

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DEPARTAMENTO DE EDUCACION

DECRETO N°
SECCION 2°

00373 ✓

LA CISTERNA,

29 ABR. 2014

VISTOS: La Ley N° 18.695 y el Código del Trabajo.

TENIENDO PRESENTE: 1. Que mediante memorando N° 353 de 2014, el Jefe (s) del Departamento de Educación solicita autorización para efectuar contrataciones en virtud del retiro de los asistentes de la educación bajo las normas de la Ley N° 20.652, y la autoridad a otorgado su conformidad para contratar al funcionario que a continuación se individualiza.

DECRETO:

1° APRUEBASE el anexo de contrato suscrito entre este Municipio y la persona que a continuación se individualiza, mediante el cual se renueva el contrato de trabajo.

NOMBRE	:	ACEVEDO RODRIGUEZ JOSE
RUN	:	18. [REDACTED]
FUNCION	:	AUXILIAR DE SERVICIOS
ESTABLECIMIENTO	:	LICEO PORTAL DE LA CISTERNA
FECHA INICIO	:	01 DE ABRIL DE 2014
FECHA TERMINO	:	28 DE FEBRERO DE 2015
N° HORAS	:	44 HORAS CRONOLOGICAS SEMANALES
REMUNERACION IMPONIBLE	:	292.660 (doscientos noventa y dos mil seiscientos sesenta pesos)

ANOTASE, COMUNICASE Y TRASCRIBASE a Contraloría General de la República, para su registro.

(FDO.) SANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO, ALCALDE
PATRICIO ORELLANA FERRADA, SECRETARIO MUNICIPAL



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL

SRP.POF.RFF.EVM.naa.-
DISTRIBUCION:

1. Contraloría General de la República.
 2. Secretaría Municipal.
 3. Dirección de Control.
 4. Dirección de Administración y Finanzas.
 5. Departamento de Educación.
 6. Unidad de Remuneraciones.
 7. Unidad Licencias Médicas.
 8. Unidad de Recursos Humanos DEM.
 9. Of. de Partes.
 10. Archivo.-
- 2014-04-14